MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3384 482

EVALUACION PROPUESTA TECNICA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 PARA "CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS CON ID: 374.813".

Villalbin, 07 de abril de 2020.

Conforme con lo establecido en la reglamentación vigente la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de la oferta presentada en la CD para **"CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y EN CONTRATACIONES PUBLICAS"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Laureles.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 31 de marzo de 2020, se ha procedido a la Apertura del Sobre Oferta Técnica presentado por la firma: **LIC. CRISTHIAN PEREZ RIOS, LIC. ESTELA MARINA RUIZ** y **LO ESTUDIO CONTABLE**, conforme se indica en el Acta de Apertura.

La Propuesta Técnica presentada será evaluada de acuerdo a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y al Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"

Que, procediendo a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa cuanto sigue:

Primeramente, se realiza la verificación de los documentos presentados, se ha constatado que los consultores oferentes presentan la totalidad de los documentos solicitados en la carta invitación y que corresponden a la evaluación de la oferta técnica que se describen a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS OFERENTES		
	LIC. CRISTHIAN PEREZ RIOS	LIC. ESTELA MARINA RUIZ	LO ESTUDIO CONTABLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contracciones Publicas (...) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. (...)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			

Scanned by TapScanner

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	NO SE APLICA	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.			
Contratos de servicios y Curriculum vitae del personal clave asignado que demuestren experiencia laboral del personal asignado no menor a 10 (diez) años en el área contable, presupuestaria de entidades municipales y en contrataciones publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de servicios que demuestre experiencia en el cargo de Responsable, Encargado, Jefe o Director de rendición de cuentas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos de servicios que demuestre experiencia laboral en el asesoramiento de elaboración y ejecución de los procesos licitatorios en el marco de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La Unidad Operativa de Contrataciones evalúa la base del cumplimiento con los términos de referencia según la tabla de matriz de evaluación que se describe en el siguiente cuadro:

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

Los puntajes asignados en cada criterio son:

	FACTORES	PUNTAJES	PUNTAJES MAXIMO ELEGIBLE	LIC. CRISTHIAN PEREZ RIOS	LIC. ESTELA MARINA RUIZ	LO ESTUDIO CONTABLE
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD					
A.1	Antecedentes de la Empresa	10 - 30	30			
	La calificación máxima de este factor será de 30 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato de trabajos realizados en trabajos de consultoría y asesoramiento suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar copias de contratos como Asesor Administrativo y en Contrataciones Publicas del personal propuesto que realizará el trabajo).			30	30	30
A.2	Calificación y experiencia de personal asignado	10 - 40	40			

Scanned by TapScanner

	40 puntos al profesional con experiencia laboral de 8 años como mínimo en cargos como Asesor Administrativo en instituciones públicas o privadas con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como Asesor Administrativo y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y 10 puntos al profesional con experiencia laboral de 3 años como mínimo en cargos como Asesor Administrativo y con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. (Presentar Copias de 5 (cinco) Contratos).			40	20	40
A.3	Planificación del trabajo	05 - 30	30			
	La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos realizados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones del oferente. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/días asignadas para los servicios. Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 05 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante			10	30	30
	Total		**100**	**80**	**80**	**100**

Consecuentemente, la Propuesta Técnica presentada por las firmas: **LIC. CRISTHIAN PEREZ RIOS, LIC. ESTELA MARINA RUIZ y LO ESTUDIO CONTABLE**, cumplen con los requisitos sustanciales y/o formal de la Oferta y alcanzan el puntaje mínimo requerido, por lo que las tres empresas oferentes Califican la presente evaluación conforme a lo establecido en la Carta Invitación, la Ley Nro. 2051/03 y sus modificaciones, según se demuestra en el informe lo que habilita a participar de la oferta económica a todas las firmas consultoras.

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN U.O.C.

Scanned by TapScanner

MUNICIPALIDAD DE VILLALBIN

Calle Bibiano Ramírez c/ 25 de Abril – Teléf.: 021 – 3384 482

Salvo mejor parecer, es el Informe

Sra. Mirta Asunción Quintana Martinez
Enc. De la Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned by TapScanner